



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1683/16 del Jefe del Departamento Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita dejar sin efecto la asignación de funciones de la Bioq. María Soledad Villalba en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple en la cátedra “Bioquímica Metabólica”, designada por Res.CDFCN. N° 036/16.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la asignación de funciones de la Bioq. **MARIA SOLEDAD VILLALBA** (DNI. N° 27.797.976) en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en la cátedra “**Bioquímica Metabólica**” del Departamento de **MEDICINA**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 260/16.-

Dra. Soledad Villalba
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.